

**APRUEBA BENEFICIO A FERNANDO NOGUEIRA
FUNTES, CON CARGO AL ITEM 2140501 FONDOS
ORASMI CODIGO 0400, ASISTENCIA SOCIAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4/ 2700,

VALPARAÍSO, - 3 DIC 2010

V I S T O S :

- 1.- Las facultades conferidas en el artículo 2° letra o) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Resolución Exenta N°80 del 2 de enero de 2010 de la Subsecretaría del Interior, mediante la cual se asignó Recursos ORASMI a la Intendencia Regional de Valparaíso.
- 3.- El memorando N° 3/68 de fecha 4 de febrero de 2010 del Departamento Social, que adjunta fichas de identificación social programa ORASMI 2010, para ser autorizadas.
- 4.- La Resolución Exenta N°2/95 de fecha 03 de Febrero del año 2010 que aprueba la distribución del presupuesto asignado por la Subsecretaría del Interior, ascendente a \$27.000.000 (veinte y siete millones de pesos), cuya inversión estará destinada a la solución de problemas sociales individuales, previo informe social que acrediten las carencias de los postulantes.
- 5.- El Memorando N° 374 de 30 de noviembre de 2010 de la Jefe del Departamento Social de la Intendencia, por el que aprueba otorgar el beneficio.
- 6.- La resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del año 2008 , de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar y/o dar solución a los casos sociales que afectan a personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentren en un estado de pobreza transitoria u otras situaciones que ameritan una atención a los problemas planteados y que no han sido cubiertos por los otros organismos.
- 2.- Que de el mérito de los antecedentes y los informes presentados por la solicitante, la Jefa del Departamento Social, aprueba el aporte Vía Programa ORASMI ítem Asistencia Social, Código 0400, Programa Social de Atención de problemas por Asistencia Social, aprobados por Resolución Exenta N° 2/95 a favor del Sr. FERNANDO NOGUEIRA FUENTES, R.U.T. 9.520.463-5, domiciliado en Avenida Rodelillo N°5848, Block 27-A, Dpto. 14, Rodelillo, Valparaíso.



RESUELVO:

1. **APRUEBESE** el aporte equivalente al 80% sobre el total, por concepto de aporte pago a Chilquinta Energía S.A., cuya deuda asciende a la suma de \$124.780, a favor de don FERNANDO NOGUEIRA FUENTES, correspondiéndole a la Intendencia Regional de Valparaíso, concurrir con la suma de \$100.000 (cien mil pesos) valor que deberá ser pagado a CHILQUINTA S.A.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2140501; Asistencia Social, Código 0400.-
3. **SOLICITESE**, por parte del Departamento Social de esta Intendencia Regional, al ente receptor de los fondos, el comprobante de pago, con cargo al pago de la boleta extendida por CHILQUINTA S.A., por el monto indicado en el Resuelvo N°1 equivalente al 80% sobre el total de la deuda y acompáñese al expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**RAUL CELIS MONTT
INTENDENTE**



RCM/VMG/PUR/pur.-

Distribución:

- 1.- Depto Administración y Finanzas
- 2.- Depto .Social
- 3.- Unidad Adquisiciones
- 4.- Unidad de Finanzas
- 5.- Unidad Asesoría Jurídica
- 6.- Oficina Partes.